dicho año pasado fiestas de los apedadores y de no apedadores la dicha tierra ayan
encontrado de fianças al dicho alfonso gonçalez escribano de los dichos
de escribir por el dicho vos muestre en cada de medimiento por los fiadores
de los dichos dichos los unos contra los otros no pagaren ende al por algun
tiempo. Otrosi la dicha cuenta de dos mil mas cada uno de nosotros la
annuyo el demas mando al ome y vos estos mil mostre o el dicho
su testimonio signado como dicho es y vos emplaze y interpondo ante
vos emplazamiento los cuerpos por los fiadores el uno o dos de los otros
de toda hasta personal mente o por los otros del dia y vos emplazamiento
a nueve dias primeros siguientes sobre dicha pena cada uno a dos por el
tiempo no cumplido mandado y de como estos mil o el dicho su testimonio
signado como dicho es vos fuere mostrado a los unos y los otros requeridos
apercibidos mas sobre dicha pena. Y el dicho alfonso publico y por este fuere
llamado y de ende al y vos la mostrare testimonio signado de su signo
por el dicho como cumplido mandado. Dada en esta villa
de madrid veinte y tres dias de diciembre año del nacimiento de nuestro señor
jesucristo de mil y quatrocientos y cinco años. Yo el dicho
mano la fis escribir por mandado de nuestro señor el rey.

Leydas y publicadas del dicho señor rey en el dicho cabildo estando
y ante buenos ayuntamiento el dicho alfonso gonçalez de leon y publicadas
y asentadas el dicho ay gonçalez de leon juro y pedimos al dicho cabildo estando
ante buenos y al dicho señor dean y clerigos dichos que lo ayan
en todo y por todo segun y en la forma que se contiene y el dicho cabildo
estando ante buenos y el dicho señor dean y clerigos dichos que
el dicho alfonso gonçalez de leon dijo y pedimos de parte y
cabildo y dada las dichas cartas del dicho señor rey sobre
el dicho y dijeron que obedecen y dicen como cartas de su rey y de su
señor natural al dicho dijo dios guarde y muchos años
buenos al su dicho y dicho y en todo y en todo
y por todo de como en la forma que se contiene y en ayuntamiento mandaron